

RESOLUCIÓN N° 705/2026

VISTO:

El proyecto presentado por Asociación Civil Comedor Santa Margarita, “Fortaleciendo Raíces”; y,

CONSIDERANDO:

Que la institución solicita un aporte mensual de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000).

Que dicho financiamiento tiene por objeto garantizar la continuidad y sostenibilidad del dispositivo institucional.

Que es necesario asegurar el funcionamiento del equipo de trabajo y las intervenciones integrales desarrolladas.

Que se busca sostener y fortalecer la cobertura alimentaria y socioeducativa del Dispositivo Conin.

Que el aporte consolidará los espacios de asistencia y acompañamiento existentes para la comunidad.

Que se espera como resultado mantener el funcionamiento sostenido del dispositivo.

Que esto garantiza la continuidad de las intervenciones dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Que se adjunta el proyecto y Acta correspondiente a la aprobación.

Por ello, el Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

RESOLUCION.-

ARTÍCULO 1º)- APROBAR y AUTORIZAR el pago solicitado por la Comisión Administradora del Fondo Municipal de Salud del Proyecto presentado por Asociación Civil Comedor Santa Margarita, “Fortaleciendo Raíces”, el otorgamiento de un aporte financiero mensual de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000) por un periodo de 3 meses.-----

ARTÍCULO 2º)- REMITIR copia de la presente al DEM, a la Subsecretaria de Salud y Desarrollo Social, y al Fondo Municipal de Salud.-----

ARTÍCULO 3º)- ESTABLECER que la entidad beneficiaria deberá presentar rendiciones de cuentas periódicas de los fondos otorgados, de acuerdo con la normativa vigente.-----

ARTÍCULO 4º)- REGÍSTRESE, comuníquese, y archívese.-----

SALA DE SESIONES 21 DE MAYO DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÒN-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES GAMBOA,
BALBO, BACARELLA, VÀZQUEZ, RIVELLO-